

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GONDI COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GONDI COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Manta el 31 de diciembre de 1986 ante el Notario Segundo del cantón Manta; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución N° 87-12-1-00292 de 25 FEB. 1987
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Esteban González Artigas Díaz, en su calidad de Gerente de "GONDI COMPAÑIA LIMITADA"; casado, ecuatoriano y domiciliado en Manta.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.6'000.000.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.5'500.000, mediante compensación de créditos.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sr. Carlos González Artigas Díaz.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.6'000.000), dividido en SEIS MIL participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Manta, a 25 FEB. 1987

Gustavo Barro Espinal
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI

RMN.

117